

RIO GALLEGOS, 1 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.421/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 052/21-CS-UNPA, se convoca a Elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico, de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 15 de octubre de 2021;

QUE asimismo por el instrumento legal citado precedentemente, se aprueba el Procedimiento y Consideraciones para la Convocatoria a Elecciones 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19;

QUE el cronograma electoral, prevé que la presentación de listas de candidatos se efectuará desde el 7 al 13 de septiembre de 2021, de manera presencial;

QUE para la recepción de las mismas, deben garantizarse las condiciones de bioseguridad según los protocolos y planes vigentes en la Universidad;

QUE conforme a lo establecido en el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aprobado mediante Ordenanza N° 203-CS-UNPA, es facultad de ésta Junta Electoral, resolver al respecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

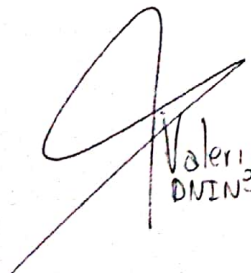
LA JUNTA ELECTORAL DE CONSEJEROS DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la recepción de listas de candidatos, se realizará de manera presencial, en el aula A9 del Campus Universitario, sito en Avenida Gregores y Piloto Lero Rivera, durante los días 7 al 13 de septiembre de 2021, mediante la modalidad de turnos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los turnos deberán solicitarse con una antelación de 24 (veinticuatro) horas, al correo electrónico juntaelectoralconsejo@uarg.unpa.edu.ar y serán otorgados en el horario comprendido entre las 10:00 y las 20:00 horas.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Decanato, se dé amplia difusión a la presente, a través de los medios de comunicación institucionales dispuestos para tal fin.-

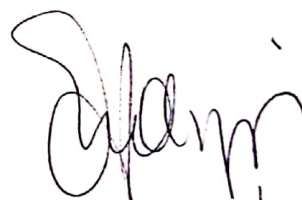
ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE de lo resuelto en la presente Resolución, a través del aplicativo de gestión de listados provisionales y padrón electoral dispuesto en el enlace elecciones2021.unpa.edu.ar.-



Valeria Dymko
DNI N° 22.784.311



Ffres Cecilia
DNI 33285661



Rodriguez Amelie
DNI 2.116.939.8

RESOLUCION

N°

025/21